

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

cuatro, folios del 20 veinte al 28 veintiocho del Libro 152 ciento cincuenta y dos de la Sección Inmobiliaria I primera de la Oficina en Guadalajara, Jalisco; Resolución en el cual se le declaro legítima propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.-

**PUNTO NUMERO 22**

Clausura de la sesión.

Secretario General-----Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. - Manifiestan su aprobación. --

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del **primer punto** del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor En virtud de haber sido aprobado el presente Punto de Acuerdo, se Autoriza por parte de este Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco la BAJA DE LOS BIENES MUEBLES descritos en los Oficios Municipales presentados por los Funcionarios Municipales a los que se hizo referencia en la descripción del presente Punto de Acuerdo, por lo que en razón de lo anterior, se ordena a la Dirección Municipal que corresponda, recolecte los Bienes Muebles inservibles y disponga de los mismos conforme corresponda, asimismo, respecto al Oficio suscrito por el Director de Catastro Municipal y Registro Civil, y vistas las necesidades del O.P.D. Municipal DIF y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se Autoriza la entrega en Comodato al DIF Municipal de los siguientes Bienes Muebles:

**Número de Identificación Inventario Municipal: MSC - CA - 004; 1 Archivero de Madera Aglomerado Café y Blanco 4 cajones.**

**Número de Identificación Inventario Municipal: SCB - M -014; 1 Librero de Madera de 04 niveles.**

Vistas las necesidades de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se Autoriza la entrega en Comodato a dicha Dirección Municipal el siguiente Bien Mueble:

**Número de Identificación Inventario Municipal: MSC - CA - 005; 1 Librero de Madera color olivo 5 cajones con 25 separadores.**

Bienes Muebles descritos con anterioridad, los cuales una vez que sean recibidos por el DIF Municipal y la Dirección de Seguridad Pública Municipal deberán dar cuenta de ello, con la suscripción del Oficio correspondiente e inventariarlos como propiedad del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco para uso en Comodato por parte de dicho Organismo Público Descentralizado y Dirección de carácter Municipal.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del **segundo punto** del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de la factura número de folio 329 por la cantidad de \$ 49,648



FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

*María Castro Sandoval*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*María OFELIA Trejo Carroño*

*Gilberto ROBLES M*

*Vidal Llamas*

*Aula*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*